

ALLEGAR LIQUIDACION DEL CREDITO - 11001400306920210029100

diana julieth casas ortiz <dcasas2810@hotmail.com>

Mié 9/11/2022 8:14

Para: Juzgado 69 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Señor

**JUEZ CINCUENTA Y UNO (51) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

E.

S.

D.

REF. PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DEMANDADO: HENRY JOSE SUAREZ PADILLA.

RADICADO No: 11001400306920210029100

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 DEL C.G.P.

DIANA JULIETH CASAS ORTIZ, obrando como apoderada de la actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación del crédito, conforme al artículo 446 del C.G.P.

DIANA JULIETH CASAS ORTIZ
ABOGADA EXTERNA SURAMERICANA
CEL. 3152556893 / 3024243919
TEL: 3654094
dcasas2810@hotmail.com

Señor

**JUEZ CINCUENTA Y UNO (51) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

E.

S.

D.

REF. PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DEMANDADO: HENRY JOSE SUAREZ PADILLA.

RADICADO No: 11001400306920210029100

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 DEL C.G.P.

DIANA JULIETH CASAS ORTIZ, obrando como apoderada de la actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación del crédito, conforme al artículo 446 del C.G.P.

LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 DEL C.G.P.	
CONCEPTO	VALOR
Canon de arrendamiento del 17 de agosto al 16 de septiembre de 2019	\$ 700.000
Canon de arrendamiento del 17 de septiembre al 16 de octubre de 2019	\$ 700.000
Canon de arrendamiento del 17 de octubre al 16 de noviembre de 2019	\$ 700.000
Canon de arrendamiento del 17 de noviembre al 16 de diciembre de 2019	\$ 700.000
Canon de arrendamiento del 17 de diciembre del 2019 al 16 de enero de 2020	\$ 700.000
Canon de arrendamiento del 17 de enero al 16 de febrero de 2020	\$ 700.000
Canon de arrendamiento del 17 de febrero al 16 de marzo de 2020	\$ 700.000
Canon de arrendamiento del 17 de marzo al 16 de abril de 2020	\$ 700.000

Canon de arrendamiento del 17 de abril al 16 de mayo de 2020	\$ 700.000
Canon de arrendamiento del 17 de mayo al 16 de junio de 2020	\$ 700.000
Canon de arrendamiento del 17 de junio al 16 de julio de 2020	\$ 700.000
Canon de arrendamiento del 17 de julio al 16 de agosto de 2020	\$ 700.000
TOTAL	\$ 8.400.000

Del señor Juez,



DIANA JULIETH CASAS ORTIZ.
C.C. No. 52.251.416 de Bogotá
T.P. No. 85.245 del C.S.J.
dcasas2810@hotmail.com